



MEM16-008936 / JMSC 5202023
(Al contestar cite este número)

MEMORANDO

Para: MONICA BERNAL VANEGAS
Asesora

De: ANDREA CAROLINA PERDOMO VALBUENA
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Fecha: lunes, 25 de julio de 2016

Asunto: Comunicación designación de supervisión

Respetado Supervisor,

El Grupo de Gestión Contractual, le comunica que ha sido designado supervisor de los siguientes Contratos No. 56 de 2016 suscrito con LEYDI JULIETH GRAJALES CASTAÑEDA y Contrato No. 1149 de 2015 suscrito con SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

Por lo anterior, en su condición de Supervisor, está en la obligación de mantener el control sobre la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y artículos 83 y 84 la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

En este sentido, el cumplimiento de dicha obligación se reflejará en los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término y las condiciones que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo: el cumplimiento de su objeto; la suscripción de actas (inicio, suspensión, entrega del objeto contratado, terminación y liquidación, etc.); así como el seguimiento de pagos y saldos.

Así mismo, las demás obligaciones de supervisión están contenidas en el Manual de Supervisión e interventoría de la ACR, publicado en el SIGER en la siguiente ruta:

SOFTWARE SIGER>>APLICACIÓN: GESTIÓN DE CALIDAD>>CONTROL





ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DOCUMENTAL>>CONSULTAR-LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS>>FILTRAR POR
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y TIPO DE DOCUMENTO:
MANUAL>>CONSULTAR>>

Sea esta la oportunidad para reiterarle que el Grupo de Gestión Contractual estará dispuesto para
brindarle el apoyo y asesoría que requiera.

Atentamente,


ANDREA CAROLINA PERDOMO VALBUENA
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Con copia: N/A

Anexos: Copia Contrato mencionado

Proyectó: Hanne Mosquera Mosquera 





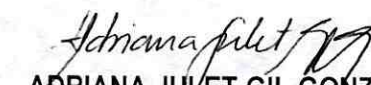
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.511.940** de Bucaramanga, quien de conformidad con el nombramiento efectuado mediante Resolución 0894 de 2016, actúa en su calidad de **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA** de la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**, con NIT No. 900.477.169-8, debidamente posesionada y con facultades para suscribir contratos, según la Resolución 2266 del 10 de diciembre de 2015, expedida por el Director de la **ACR**, mediante el presente escrito me permito designar a **MÓNICA BERNAL VANEGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No **32.734.968**, Asesora de Talento Humano, la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO No.	IDENTIFICACIÓN No.	CONTRATISTA
56 de 2016	1.012.348.972	LEYDI JULIETH GRAJALES CASTAÑEDA

Su función como supervisor iniciará a partir del 25 de julio de 2016, por lo anterior, será responsable de cumplir con las obligaciones pactadas en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** del Contrato en mención.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el veinticinco (25) de Julio de 2016.


ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Hanne Mosquera – Contratista Grupo de Gestión Contractual 
Revisó: Rafael Mauricio Calvo – Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual 



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.511.940** de Bucaramanga, quien de conformidad con el nombramiento efectuado mediante Resolución 0894 de 2016, actúa en su calidad de **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA** de la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**, con NIT No. 900.477.169-8, debidamente posesionada y con facultades para suscribir contratos, según la Resolución 2266 del 10 de diciembre de 2015, expedida por el Director de la **ACR**, mediante el presente escrito me permito designar a **MÓNICA BERNAL VANEGAS** identificada con la cedula de ciudadanía No **32.734.968**, Asesora de Talento Humano, la supervisión del siguiente contrato:

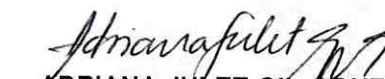
CONTRATO No.	IDENTIFICACIÓN No.	CONTRATISTA
1149 de 2015	8999991434	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante Resolución No.1503 de 2016, se concedió el disfrute de vacaciones a la funcionaria Martha Yaneth Niño Bautista, desde el 25 de julio de 2016 y hasta el 04 de agosto de 2016 inclusive.

Por lo anterior la supervisión iniciará desde 25 de julio de 2016.

A partir del 05 de agosto de 2016, la profesional especializada Código 2028 Grado 21, Martha Yaneth Niño Bautista retomará las obligaciones de supervisión del contrato antes mencionado.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el veinticinco (25) de Julio de 2016.


ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Hanne Mosquera – Contratista Grupo de Gestión Contractual
Reviso: Asesor de Gestion Contractual 